

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2023/03736 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XLI edición de los premios literarios "Ciudad de València". Identificador BDNS: 681927.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/681927>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán participar en los premios literarios "Ciutat de València" las personas físicas que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de personas beneficiarias que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y cumplan con el resto de requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La presente edición comprende las modalidades siguientes:

- o Premio de Narrativa en valenciano Isabel de Villena.
- o Premio de narrativa en castellano Vicente Blasco Ibáñez.
- o Premio de Poesía en valenciano María Beneyto.
- o Premio de Poesía en castellano Juan Gil-Albert.
- o Premio de Teatro en valenciano Eduard Escalante.
- o Premio de Teatro en castellano Max Aub.
- o Premio de Ensayo en castellano Celia Amorós.
- o Premio de Ensayo en valenciano Josep Vicent Marquès.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).



Cuarto. Importe:

El importe global máximo destinado a atender los premios a que se refiere la presente convocatoria asciende a un total de 72.000 €, repartidos del siguiente modo:

- o Premio de Narrativa en valenciano 12.000 €.
- o Premio de Narrativa en castellano 12.000 €.
- o Premio de Poesía en valenciano 6.000 €.
- o Premio de Poesía en castellano 6.000 €.
- o Premio de Teatro en valenciano 8.000 €.
- o Premio de Teatro en castellano 8.000 €.
- o Premio de Ensayo en castellano 10.000 €.
- o Premio de Ensayo en valenciano 10.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Desde del día de la publicación en el BOP, 30 días hábiles.

València, a 14 de marzo de 2023. —El vicesecretario, José Antonio Martínez Beltrán.

